

IBM Acuerdo Internacional Passport Advantage Anexo de Opción para Gobierno

Los términos de este Anexo de Opción para Gobierno ("Anexo") modifican o son adicionales a los del Acuerdo Internacional Passport Advantage de IBM ("el Acuerdo").

El Cliente acepta en todos sus términos el presente Anexo sin modificaciones, indicando que se inscribe en la Opción para Gobierno al enviar a IBM o a su distribuidor, según proceda, un Formulario de Inscripción del Acuerdo Internacional Passport Advantage de IBM.

Los términos en mayúsculas que se utilizan pero no se definen en este Anexo tienen el significado que se les otorga en el Acuerdo.

Para participar en la Opción para Gobierno bajo este Acuerdo, el Cliente debe ser una entidad, organismo público, compañía pública, agencia o entidad afiliada de la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las entidades que integran la Administración Local o de la Seguridad Social.

Bajo este Anexo, al Cliente se le ofrecerá un precio especial por su condición de organismo público, por lo que no se aplican otros mecanismos ni procedimientos de precios o descuentos.

Sección 1.8 - El Nivel SVP de Relación del Acuerdo no se aplica bajo este Anexo.